

PROPUESTA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA 2020 – 2023

DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA
PROFESOR

El documento que a continuación presento es el resultado de mi experiencia de tres años como coordinador de uno de los programas del Departamento de Psicopedagogía -DSI, así como de varias conversaciones con colegas que representan distintas generaciones en la Universidad. Su propósito es mostrar algunas ideas para la gestión del Departamento bajo mi dirección y el trabajo en equipo con profesores, funcionarios administrativos y estudiantes.

El documento tiene dos partes. En la primera, me detengo a mostrar un panorama general de las dificultades que hoy atraviesa nuestro DSI, a causa de la vigente estructura interna de la Universidad. Mostrado el panorama (contexto de la propuesta), en la segunda parte del documento avanzo en tres ejes para encarar la Dirección: 1. La reorganización del Departamento; 2. Acciones para la descongestión administrativa y el liderazgo académico; 3. Orientación estratégica de las funciones ya consagradas en la Resolución 1485 de 2013.

Contexto de la propuesta:

Según el Acuerdo 076 de 1994, y el Acuerdo 035 de 2005, la Universidad Pedagógica Nacional está organizada en cinco (5) Facultades y diez (10) Departamentos. Se trata de una estructura sobre la que es urgente hacer revisiones y, por supuesto, modificaciones. Una primera aproximación a las revisiones se puede hacer desde tres perspectivas: las disciplinas y las comunidades académicas; los procesos democráticos y de participación; y la distribución de los recursos. En materia de las disciplinas y las comunidades académicas que dan sentido a los Departamentos, es prioritario analizar la conveniencia de una estructura en la que se cuenta con cinco Facultades que administran programas de pregrado y posgrado que se articulan, a su vez, en Departamentos. En la Universidad Pedagógica Nacional, los Departamentos no están organizados necesariamente con criterios que procedan de la afinidad entre las disciplinas y las comunidades académicas, como es posible identificar en otras universidades del país y del mundo, sino que esta distribución ha dependido históricamente de criterios diversos. En este orden, contamos con Facultades que cuentan con uno o dos Departamentos en su organización interna, y cuyos procesos de creación obedecieron a factores múltiples que no es posible describir acá.

Lo central de esta forma de administración es que se hace cada vez más difícil comprender los criterios que agrupan a los departamentos en sus respectivas facultades y, a su vez, la distribución de programas académicos de pregrado y posgrado en los mismos. Este último fenómeno, entre otros, como consecuencia de la creación de nuevos programas académicos. El caso que nos ocupa en la presente propuesta es el del DSI, que cuenta actualmente con seis (6) programas de pregrado y cuya articulación con el Departamento, desde el punto de vista de afinidad entre disciplinas y las comunidades académicas, es difuso. Por supuesto, es claro que habría otros criterios desde los cuales es posible agrupar programas académicos en Departamentos, que no necesariamente están atados a lo que he llamado aquí afinidades disciplinares y orientación de las comunidades académicas. Distintas tentativas de reorganización del DSI, en los últimos años, se han orientado, entre otros, desde criterios como el tipo de población que atienden los programas a él adscritos, núcleos temáticos, preguntas aglutinantes, líneas de investigación, acumulado de investigación de las comunidades académicas.

La actual constitución del DSI no permite avanzar con suficiencia en el liderazgo académico que le corresponde en la Facultad de Educación, en la Universidad, y en el país. Esta dificultad, de manera paradójica, se puede explicar en la diversidad de los programas que hasta hoy lo conforman. Esta

diversidad, que ha supuesto una invaluable riqueza en el emprendimiento de proyectos de investigación y de proyección social, así como en la producción académica de alta calidad de sus profesores y los grupos de investigación, también ha implicado importantes dificultades para el adecuado funcionamiento del Departamento, en términos de la administración de los procesos académicos, así como de la puesta en marcha de proyectos colectivos que permitan su fortalecimiento, de cara a las necesidades del país en relación con los temas de experticia que son agenciados desde cada uno de los programas.

Además de estas dificultades, el DSI en su actual constitución tiene importantes desventajas en relación con otros Departamentos de la Universidad. Estas desventajas están relacionadas con los procesos de participación en las decisiones institucionales, así como en la distribución de los recursos para su funcionamiento. El DSI, a pesar de tener responsabilidades que en su práctica son homólogas a las de cualquier facultad de la Universidad, no cuenta con los mismos recursos con que cuentan otras unidades académicas, como tampoco con los mismos niveles de participación en las decisiones que tienen las facultades, por ejemplo, en lo relacionado con el acceso al Consejo Académico.

De otro lado, con la actual estructura orgánica de la Universidad, es evidente que contamos con facultades que no tienen departamentos, otras que tienen uno o dos programas de pregrado por departamento, así como existen otras que cuentan con programas que no se articulan necesariamente a departamentos. Así la distribución, evidenciamos profundas inequidades en los modos de operación de los consejos de departamento en la Universidad. Apenas para citar algunos casos, el Departamento de Física cuenta con solo un programa académico de pregrado y dos de posgrado; el Departamento de educación musical con un programa de pregrado; o el Departamento de Lenguas que cuenta con dos programas académicos, aunque uno de ellos corresponde al proceso de transición por efecto de la acreditación de calidad y la subsecuente modificación de registro calificado. Los consejos de departamento en los casos citados tienen un funcionamiento expedito, toda vez que, en proporción, atienden poblaciones de estudiantes que en número no son comparables con el DSI.

El número de programas, de estudiantes, y de profesores adscritos al DSI en nada es comparable con otros departamentos de la Universidad. El Departamento sólo es comparable con las facultades más grandes¹, como la de Ciencia y Tecnología y la de Humanidades, y frente a ellas es también evidente la inequidad. Veamos algunos datos que así lo comprueban:

-Algunos datos del Departamento de Psicopedagogía (estudiantes)

Con datos actualizados a 2019-2, la Universidad Pedagógica Nacional tenía 8753 estudiantes en pregrado, de los cuales 2016 estaban matriculados en el DSI, esto es, el 23% de la población estudiantil de este nivel de formación. La Facultad de Ciencia y Tecnología, para la misma vigencia, contó con 2040 estudiantes (23,3%) y la Facultad de Humanidades, con 1921 (21,9%), siendo las facultades con más población estudiantil a nivel de pregrado. De acuerdo con estos datos, el DSI atiende a un número de estudiantes que prácticamente equivale a los atendidos por las Facultades de Ciencia y Tecnología y de Humanidades. El DSI casi duplica el número de estudiantes en pregrado de la Facultad de Bellas Artes (1200 estudiantes) y supera en una cuarta parte en número de estudiantes a la Facultad de Educación Física (1512 estudiantes).

Sin embargo, la Facultad de Ciencia y Tecnología está organizada en cinco (5) Departamentos que agrupan a ocho (8) programas de pregrado, lo que equivale en promedio a 1,5 programas de pregrado

¹ No incluyo a la Facultad de Educación en los análisis, dado que se trata de mostrar la actividad en los programas de pregrado de la Universidad. La Facultad de Educación tiene como único Departamento para programas de pregrado el de Psicopedagogía.

por cada Departamento. La Facultad de Humanidades está organizada en dos (2) Departamentos, cada uno con dos programas de pregrado. El DSI, por otro lado, se encarga de la dirección de seis (6) programas de pregrado, número similar al atendido por la Facultad de Ciencia y Tecnología y superior al caso de la Facultad de Humanidades. En conclusión, de acuerdo con la organización interna de la Universidad, el DSI atiende a más población estudiantil en pregrado que tres de las cinco Facultades.

-Algunos datos del Departamento de Psicopedagogía (profesores)

El DSI, para 2019-2, contó con un total de 125 profesores vinculados como ocasionales y catedráticos. La Universidad, para la misma vigencia, contó con 554 profesores vinculados bajo esta figura. De acuerdo con esta correlación, 22,5% de profesores ocasionales y de hora cátedra de la Universidad se vincularon al Departamento de Psicopedagogía. La Facultad de Ciencia y Tecnología agrupó al 21,1% de los profesores ocasionales y catedráticos de la Universidad, mientras que la Facultad de Humanidades al 19,8%. El Departamento de Psicopedagogía, para 2019-2, contaba con un porcentaje de profesores ocasionales y catedráticos similar al de dos de las facultades más grandes de la Universidad.

Sin embargo, en materia de la planta docente, la distribución para el DSI es inequitativa en comparación con otras facultades (es claro, en este punto, que el Departamento de Psicopedagogía solo es comparable con las facultades y no con otros Departamentos). Mientras que la Facultad de Ciencia y Tecnología cuenta con una planta de 67 profesores (38,5% de la planta de la Universidad) y la Facultad de Humanidades con 34 (19,5% de la planta de la Universidad), el DSI cuenta con 22 profesores vinculados, esto es, el 12,6% de la planta de la Universidad. De acuerdo con estos datos, mientras que en el DSI contamos con un profesor de planta por cada 91,6 estudiantes, en la Facultad de Ciencia y Tecnología se cuenta con un profesor por cada 30 estudiantes; en la Facultad de Humanidades con un profesor por cada 56 estudiantes; y en la Facultad de Bellas Artes con un profesor de planta por cada 66. En promedio, en la Universidad, para 2019-2 contábamos con un profesor de planta por cada 50,3 estudiantes de pregrado.

Ejes de la propuesta:

Descrito el contexto de la propuesta para asumir la Dirección del Departamento de Psicopedagogía en el periodo 2020 – 2023, propongo trabajar en función de tres ejes, a saber:

1. La activación de una discusión académica, curricular y administrativa que, bajo el liderazgo del Consejo de Departamento y en la participación ante el Consejo de Facultad, conduzca a una reorganización del Departamento que reconozca los aportes que en esta materia han dado los profesores, los comités curriculares de los programas y, en general, las comunidades que lo constituyen, al menos durante la última década. Desde luego, este proceso de reorganización ha de estar articulado con discusiones más amplias en la Universidad, relacionadas con la reforma orgánica, cuyo proceso se ha iniciado en las últimas administraciones, aunque sin avances significativos. Esta propuesta parte de la convicción de que es urgente nuestra reorganización como Departamento y que este proceso debe ser llevado a cabo como producto de lo ya discutido, pero también desde renovadas sinergias que se consigan con el Departamento de Posgrados y con la Facultad en su conjunto. Este proceso de activación de la discusión, además de considerar lo ya adelantado por los comités que se constituyeron en el pasado reciente, aunado a las gestiones adelantadas por las anteriores directoras de Departamento, ha de desarrollarse desde la conformación de equipos de trabajo plurales que permitan alcanzar consensos desde la argumentación técnica que demandan estos procesos, así como desde el reconocimiento de nuestra trayectoria y de lo que somos en este momento de la Universidad y del país.

2. La reorganización del Departamento según lo expuesto hasta acá, es claro, tardará un tiempo. Sin embargo, es claro también que su funcionamiento, según el contexto descrito en la primera parte de este

documento, debe ser modificado con urgencia. Para esto, algunas propuestas tienen viabilidad en el marco de la normatividad vigente de la Universidad, aunque serán necesarios los esfuerzos para contribuir en la modificación de las normas que así lo requieran. Algunas de las propuestas para fortalecer la gestión académico-administrativa del Departamento:

- a) Agilizar los trámites relacionados con los asuntos estudiantiles (procesos de nueva admisión, reintegros, transferencias internas y externas; solicitudes de movilidad internacional, incentivos; derechos y deberes consagrados en el Reglamento estudiantil, etc). Para ello, es necesario fortalecer los comités de carrera de los seis (6) programas del Departamento, de modo que las solicitudes avancen en su análisis y procedimiento. El Consejo trabajaría más ágilmente en dichos procesos.
- b) Fortalecer los procesos de la práctica educativa del Departamento. Es indispensable contar con balances que muestren los estados de Convenios, así como la naturaleza de las prácticas que se llevan a cabo. Durante 2019 el Departamento ya adelantó una serie de reuniones, así como la escritura de un reglamento y de unos lineamientos de práctica, según solicitud de la Vicerrectoría Académica. Es necesario retomar este trabajo, pues es claro que las prácticas educativas, además de ser fundamentales para los procesos de la docencia, pueden ser centrales para la proyección social. La actual crisis sanitaria y el subsecuente asilamiento preventivo obligatorio que vivimos es una clara señal de la importancia que pueden tener las prácticas educativas que se adelantan en los programas de pregrado, por ejemplo, como un apoyo que puede ser decisivo para los escenarios de la educación básica y media. Si el Departamento cuenta con información amplia y suficiente sobre los procesos de la práctica educativa, es más probable contar con herramientas para atender a las necesidades que tiene la escuela, aliado natural de la Facultad y de la Universidad.
- c) Iniciar y hacer seguimiento a propuestas que desde el Departamento y la Facultad conduzcan a la modificación del Acuerdo 004 de 2003 que reglamenta el plan de trabajo del profesor, con miras a fortalecer desde allí la gestión académico-administrativa que realizan los coordinadores de programa, así como el respectivo reconocimiento que urge a los comités curriculares y de carrera, toda vez que es en estas instancias que se soporta el peso de los procesos de calidad en los programas, por la vía de la autoevaluación.
- d) Liderar una discusión en el Consejo de Departamento y en el Consejo de Facultad que conduzca a la apertura de concursos docentes de planta. Datos ofrecidos por la Subdirección de Personal muestran que en 2010 la Universidad contaba con 191 profesores de planta, mientras que en 2020 el número es de 178. Por otro lado, el Acuerdo 020 de 2017 del CSU establece que la planta de la Universidad estaría conformada por 216 profesores, esto es, 38 profesores más de los que actualmente se encuentran vinculados. El Departamento de Psicopedagogía no solo cuenta con 22 profesores de planta en 2020, sino que al menos diez (10) de ellos, entre los próximos cinco y diez años cumplirían requisitos para la jubilación. Así las cosas, en el Departamento no solamente tenemos un déficit importante de profesores de planta (en el “contexto de la propuesta” mostré que por cada 91 estudiantes en el Departamento tenemos un profesor de planta), sino que este déficit tiende a empeorar en la próxima década de no convocar a nuevos concursos. Se trata de nuevos concursos públicos de méritos que no tendrían como orientación la ampliación de la planta del Departamento y de la Universidad, sino apenas el cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo 020 de 2017 y, por supuesto, la previsión del relevo que requiere toda universidad ante los procesos de jubilación de sus profesores. Se considera en esta propuesta que no habría mejor manera de hacer frente a la precarización laboral de los profesores, que emprender acciones conducentes al mejoramiento de la planta. La independencia de criterio académico e ideológico de un profesor es más fácilmente alcanzable en estas condiciones.

- e) Promover estrategias en el Consejo de Departamento que promuevan el fortalecimiento de la institucionalidad, desde el cumplimiento de las orientaciones que se estipulan en la normatividad vigente de la Universidad, hasta el adecuado desarrollo de los procesos relacionados con las solicitudes de estudiantes y de profesores, de acuerdo con los cronogramas y procedimientos que existen para ellos.

3. En atención a las funciones del Director de Departamento (Acuerdo 076 de 1994 del CSU y Resolución 1485 de 2013), es necesario velar por el buen desarrollo de las actividades académicas y de investigación. El Estatuto Académico vigente (Acuerdo 010 de 2018) considera en su artículo 10 la posibilidad de que “en las facultades o entre ellas [...] se propongan espacios académicos comunes que contribuyan a la formación disciplinar”. De igual modo, en el artículo 23, se dispone que “un estudiante de pregrado podrá cursar doble programa [...] y obtener doble título en la Universidad”. Ambos asuntos están aún por reglamentar en el Consejo Académico, según se expresa en el Estatuto, y es natural que el Departamento y la Facultad de Educación lideren dicho proceso de reglamentación. Para ello, es necesario contar con la experiencia acumulada de los profesores y los grupos de investigación y, de este modo, avanzar en propuestas que deriven en la materialización de estos procesos, por ahora declarados en la normatividad, pero aún no puestos en práctica. Por supuesto, el Departamento ha contado con espacios académicos comunes que, por razones diversas, se han debilitado, tal vez como efecto de los procesos de acreditación de alta calidad que han tenido que asumir los programas a él adscritos, y que por fuerza han sugerido modificaciones en sus planes de estudios y mallas curriculares.

Finalmente, el Departamento de Psicopedagogía se ha caracterizado por mantener relaciones de respeto mutuo y de reconocimiento del trabajo académico de sus profesores y de sus grupos, gracias incluso a su diversidad. De otro lado, ha sido una tendencia marcada por las recientes directoras mantener las puertas abiertas para recoger las inquietudes de profesores, estudiantes y funcionarios administrativos. Sean estos los criterios que nos permitan llevar adelante las iniciativas que nos ocupen en los próximos tres años.